

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5324 LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2, Mercantil de Lugo, anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración Concurso 1178/2011, referente al deudor Q Norma Consultoría y Prevención, S.L.U., se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días computados desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo, se necesita valerse de abogado y procurador (art. 184,3 de la LC.).

Lugo, 26 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120007417-1